

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO SOCIAL

**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO DE EXTINCION SUF
N°01533/2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01540/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.-Lo dispuesto en las **Leyes N° 18.020, 18.611y18.681**;D.S. N° 368, de 1987,del Ministerio de Hacienda;
- 2.-D.S. N°662, de 1992, del Ministerio **del Interior, que** contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°01533 de fecha 29 de Julio de 2026; que aprueba nómina de extinción de asignación familiar.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la Municipalidad de Doñihue, implementó un sistema documental denominado Cero Papel, que impide la generación previa de número de Decreto para ser enviado a Ministerio de Desarrollo Social y contar así, con la nómina completa de los beneficiarios.
- 2.- Que, el decreto alcaldicio N° 01533, aprobó la nómina que posteriormente, envió Ministerio de Desarrollo Social, en documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- Que, la nómina señalada corresponde al proceso de extinción del beneficio de Subsidio Único Familiar a las 4 personas ahí señaladas.

DECRETO

- 1.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 01533, agregando como parte integrante del mismo, la nómina de 04 persona extinguidas de dicho subsidio, que se encuentran en documento adjunto.
- 2.- El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 3.- Extingase el Subsidio Familiar a las madres y menores que se indican a continuación:

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Allende Vergara Georgina	Julio	SUF
Maldonado Zurita Camila	Julio	SUF
Núñez Cornejo Mariel	Julio	SUF
Maheli Da Silveira Lim	Julio	SUF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/KMM/OQV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL

OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22046779&hash=47f22>